



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS SAN FELIPE DEL PROGRESO
CÉDULA DE INFORMACIÓN (REMTyS)**

NOMBRE		TRÁMITE X	SERVICIO
LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN Y TORRES O RADIO BASES			
DESCRIPCIÓN:			
CONSISTE EN LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN Y TORRES O RADIO BASES, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y AL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, POR LO CUAL, EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO PARA OBTENER LA LICENCIA			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN Y TORRES O RADIO, BASES	VIGENCIA: UN AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: CUANDO LAS CONSTRUCCIONES EXCEDAN DE LOS 60 M2 DE SUPERFICIE			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de Solicitud llenado y firmado. (se entregara en la oficina.)	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado: Normar para la Instalación de Torres o sitios celulares denominados radio bases, de Plan de Desarrollo Urbano Municipal, vigente.
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propiedad del inmueble.	SI	1	
3. Documento que acredite la personalidad.	SI	1	
4. Recibo predial actualizado.	SI	1	
5. Recibo del pago del agua.	SI	1	
6. Alineamiento u Número Oficial vigente.	SI	1	
7. Licencia de Uso del Suelo vigente.	SI	1	
8. Dictamen de Impacto Regional.	NO	1	
9. Planos (60 cm X 90 cm), arquitectónicos que incluya una planta de conjunto donde indique la ubicación de la antena y en su caso la construcción existente además planos estructurales (2 copias de cada uno, con firma original del perito y doblados en tamaño carta).	SI	2	
10. Registro del perito responsable de obra privada vigente.	SI	1	
11. Presentar el proyecto en AutoCAD versión 2009, o en imagen, en CD.	SI	1	
12. Cuando así se requiera, permisos o autorizaciones de otras instancias Administrativas y culturales (INAH).	SI	1	
13. Dictamen de no interferencia emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Federal.	SI	1	
14. Fotografía del Predio.	SI	1	
PERSONAS MORALES			
SI APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
3.1-Acta constitutiva.	SI	1	
3.1*- Poder Notarial debidamente requisitado.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
SI APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
3.2- Documento legal que acredite la personalidad que se ostenta.	SI	1	
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE TODA LA DOCUMENTACION
VIGENCIA:	UN AÑO		
COSTO:	Comercial, Industrial y de Servicios 0.49 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2).		





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



SFP
GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO

16

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	LA RESPUESTA DEPENDERÁ DE LA UBICACIÓN Y SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES MARCADAS POR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RAFAEL MARIN CANSECO Encargado de la Dirección de Desarrollo Urbano		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO	NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO	
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 3 51 99	203	N/A	durbano@sanfelipedelprogreso.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Constancia de Alineamiento y Numero Oficial / Constancia de Existencia de Caminos.				

ELABORÓ: LIC. IVAN MARIA LOPEZ COORDINADOR DE LICENCIAS DE USO DE SUELO	VISTO BUENO: LIC. RAFAEL MARIN CANSECO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 11/02/2019 ADMINISTRACION 2019-2021
---	---	--

Plaza Posadas y Garduño S/N San Felipe del Progreso, México Teléfonos: 712-123-61-57 // 712-123-51-99

